



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D-Nº

560/05

SALTA, 26 DIC 2005

EXPEDIENTE Nº 12.036-05

VISTO:

La Resolución -CD- Nº 444/05 mediante la cual se autorizó la inscripción fuera de término como alumna Extraordinaria a la Srta. Ana Gretel Echazú en la asignatura Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería que se dicta en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna Nº 374/01, que fija el sistema de Promoción Directa de la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la mencionada Carrera.

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Yolanda Vilte, presentó el informe final.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar por aprobada la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA II de la Carrera de Enfermería con nota 9 (nueve) a la Srta. Ana Gretel Echazú, DNI Nº 28.261.725 en su carácter de Alumna Extraordinaria.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular,, interesada y siga a Dirección Administrativa Académica (Departamento Alumnos) de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud